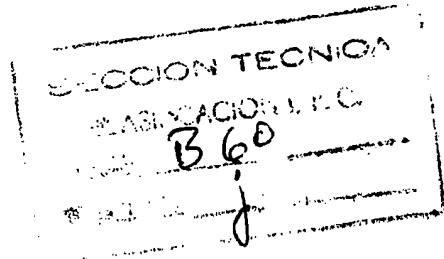


156780

156786



.- MODELO DE UTILIDAD.-

Que por veinte años, para España se solicita a favor de D. Mario -
GUTIERREZ FERNANDEZ, de nacionalidad española domiciliado en VIANA
(NAVARRA), por: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA CARTOLAS DE CAMIONES".

.- Memorias Descriptiva.-

El presente registro de modelo de utilidad, concierne como su-
enunciado indica a un dispositivo de cierre para cartolas de camio-
nes, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se reali-
za, debiendo de interpretarse siempre este concepto en su más amplio
sentido y nunca en limitativo.

Este nuevo cierre, comparativamente con los ya conocidos, presen-
ta como principal característica tanto su sencillez constructiva como
de funcionamiento, pues para proceder a su apertura o cierre no es -
necesario más que efectuar un giro de 180° del mango correspondiente-
el cual arrastrará lateralmente al bulón o cerrojo posicionándolo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presen-
te memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejem-
plo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y re-
lación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una perspectiva del dispositivo.



FIGURA SEGUNDA.- Ilustra una vista frontal del mismo en posición de cerrado.

FIGURA TERCERA.- Corresponde a una vista lateral de la figura anterior.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas se aprecian las siguientes referencias:

1.- Base de adaptación del dispositivo del cierre sobre la cartola del camión, constituida por una pletina rectangular la cual irá dispuesta en forma solidaria con la citada cartola por medio de tornillos, remaches o naálogos.

2.- Carcasa cobertora del cerrojo.-4.- que cubre central y longitudinalmente a la base 1.-, la cual interiormente presenta un vaciado circular que servirá de alojamiento y de guía en sus desplazamientos laterales al citado cerrojo.-4.-.

3.- Con esta referencia se determina la principal característica que representa este cierre, constituida por un corte transversal en ángulo por el que emerge el mango.-6.- solidario del propio cerrojo.-4.- de tal manera que al ser basculado este y al ir guiándose por las paredes inclinadas del citado corte, estas determinan, si la basculación se efectúa superiormente el paso de la posición de cerrado a la de abierto mientras que si por el contrario se hace inferiormente se desace el movimiento anterior, con lo que se vuelve a la posición de cerrado.

Estas paredes inclinadas en la presente realización se han presentado rectas, pudiendo igualmente ser helicoidales, pues el efecto buscado sería el mismo para ambos casos.

4.- Cerrojo propiamente dicho, constituido por un bulón, que se aloja y guía en el interior de la carcasa.-2.-, y que como antes queda expresado es posicionado a través del mango.-6.- en colaboración con las paredes inclinadas.-3.-.

Este cerrojo en la posición operativa del mismo quedará alojado por su extremo libre.-5.- en una abrazadera hembra soldada a la caja del camión que determinará su anclaje.

12 MAR



50 5.- Extremo libre del cerrojo.-4.- el cual presentará una parte --
excéntrica, que determinará una mayor facilidad para su alojamiento --
en la pieza hembra correspondiente, así como una vez conseguido este--
determinará por su giro un perfecto engarce entre ambos elementos, y--
consecuentemente entre la cartola y la caja del camión.

55 6.- Mango transmisor del movimiento manual al correspondiente ce-
rrojo-4.-

60 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es
preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expues-
ta, pueden variar, es decir que pueden sufrir pequeñas alteraciones --
basadas siempre en los principios de la idea que son en esencia los que
se reflejan en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el artº
48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, establece como no
patentables, en su apartado tercero "los cambios de forma, dimensiones
y proporciones de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del
75 legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar
a una realidad práctica e industrializable nadie podrá apoyarse en ellas
para a pretexto de haber introeucido ligeras modificaciones, presentarla
como nueva y propia.

70 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe
darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de-
reivindicaciones, de acuerdo con lo que establece en el último párrafo
tercero del apartado artº. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades
que se desean reivindicar.

.- REIVINDICACIONES.-

75 1º.- Dispositivo de cierre para cartolas de camiones, caracterizado por-
que el mismo que está constituido por una base de acoplamiento a la oita-
da cartola, comporta longitudinalmente un apéndice-cilfo- semi-cilíndrico
a modo de carcasa, que interiormente aloja a un bulón constitutive del-
cerrojo, el cual se encuentra unido centralmente a un mango de acciona-
miento manual, de forma y manera que al ser maniobrado este mango, y en
80 virtud de una abertura central de paredes inclinadas que presentan el --
apendice superior, que es por donde a su vez emerge la base del mango,



este es guiado en sus desplazamientos laterales por las citadas paredes inclinadas, lo que determina que el mango si esta desplazado inferiormente, su extremo operativo se encuentra alojado en el interior de la pieza hembra solidaria de la caja del camión con lo que el conjunto se encuentra cerrado, mientras que por un giro de 180º del mismo se consigue la posición de abierto.

2º.- Dispositivo de cierre para cartolas de camiones, caracterizado porque el extremo operativo del bulón que actúa como cerrojo, presenta una parte excéntrica, la cual facilita el acoplamiento machihembrado de este, que queda descrito en la anterior reivindicación, así como determina por su giro en virtud de su especial configuración un apriete perfecto entre ambos elementos, cartola y caja del camión.

3º.- DISPOSITIVO DE CIERRE PARA CARTOLAS DE CAMIONES.-

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas por una sola de sus caras a las que se acompañan una de planos para su mejor comprensión.

Madrid, 11 marzo de 1.970

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.



José Pérez Collado

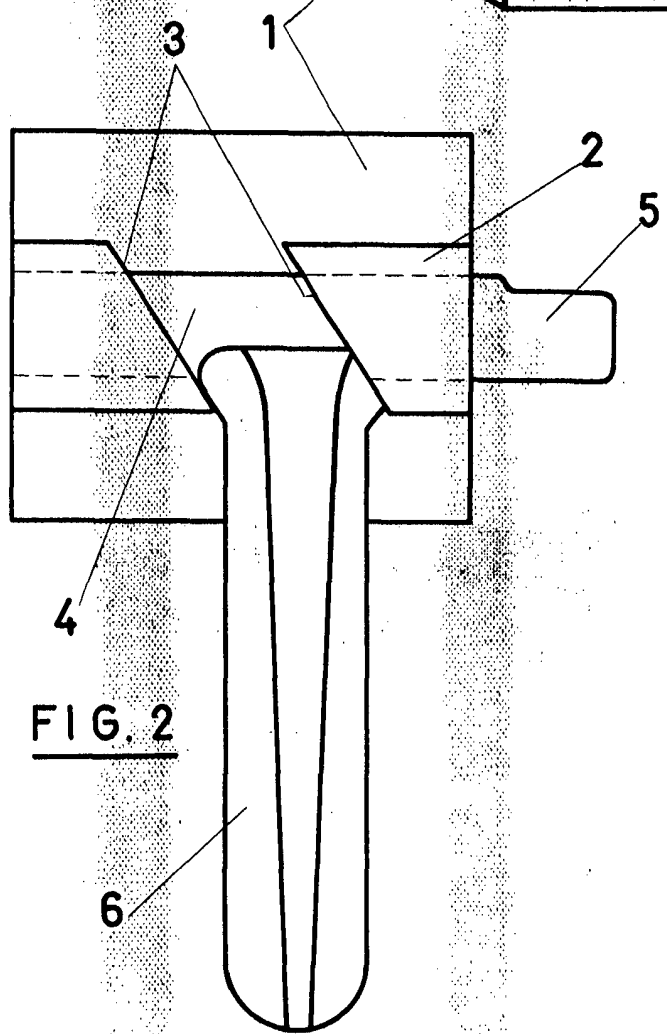
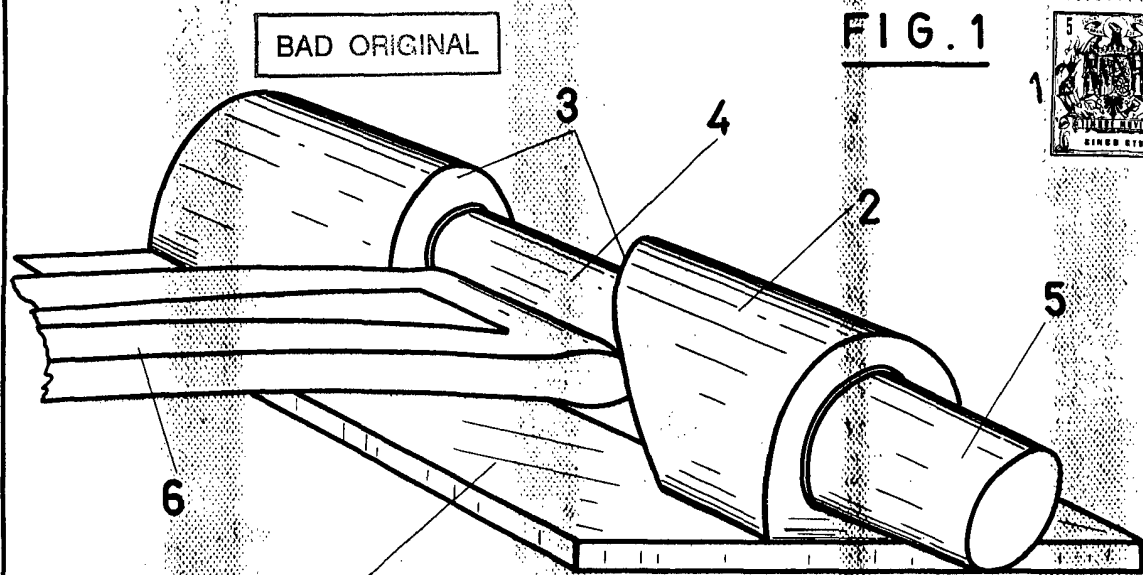


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

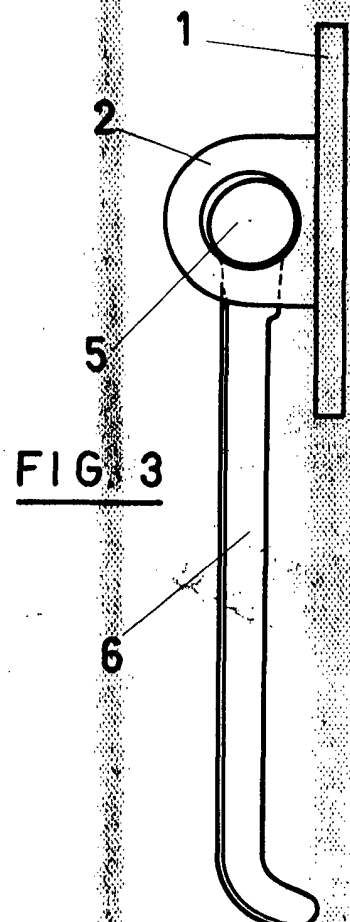


FIG. 3

MADRID, 12 MAR/1970
RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

[Handwritten signature]
José Pérez Collado